SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101165976	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	14	01	2026	00:00	14	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DLO LOGISTICA SAS	NIT: 901.290.107-0	3104020868

DIRECCIÓN: CR 4 A NRO. 21 - 40 — CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE NEIRA	NIT: 890.801.135-2	8588654

DIRECCIÓN: CARRERA 10 CALLE 10 — CIUDAD: NEIRA, CALDAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CARTA DE APECTACION DE PROPUESTA PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA NUMERO INV-001-2026, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026, REALCIONADO CON EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN FRIO DE CARNE DESDE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DE NEIRA A LOS DIFERENTES EXPENDIOS DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS Y OTROS QUE SE DETERMINEN POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. NOTA : LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/01/2026	14/02/2027	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/01/2026	14/10/2029	$2,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/01/2026	14/04/2027	$9,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******73,556.00	$ *******8,000.00	$ ******15,495.00	$ **********97,052.00	$ *******20,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101165976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oje a - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101165976	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	14	01	2026	00:00	14	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DLO LOGISTICA SAS	NIT: 901.290.107-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 A NRO. 21 - 40	CHINCHINA, CALDAS	3104020868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE NEIRA	NIT: 890.801.135-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 10 CALLE 10	NEIRA, CALDAS	8588654

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED

GANA GANA | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******73,556.00	$ *******8,000.00	$ ******15,495.00	$ **********97,052.00	$ *******20,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11010108168147 (3900) 000000097052 (96) 20270114

REFERENCIA PAGO: 1101010816814-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66804757

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/01/2026	19957	MARIANO ANDRES SANIN ARIAS

Tomador:	DLO LOGISTICA SAS	**NIT/CC** 901290107
Suma de:	NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	DLO LOGISTICA SAS	**NIT/CC** 901290107
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #245831865	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
42-MANIZALES-44-CU. ENTIDAD.EST.-101165976-0-1	$73.556,51	$8.000,00	$15.495,74	$0,00	$97.052,25

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$97.052,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,25

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Transacción: 17820668

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$97.052,00**
Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
VISA •••• 7037

Total pagado	Autorización / CUS
$97.052,00	226318

Fecha de transacción	Recibo
2026-01-14 14:12:43	230067203

Dirección IP	Código Respuesta
2800:484:ee03:3fc0:2c6c:79f7:bf04:cdd5	00

El comprobante será enviado a
dlologistica1@gmail.com

Total pagado S232051494-T103

$97.052,00 COP

Internet

Detalle del pago

Referencia
1371276

Fecha de solicitud
2026-01-14 14:11:08

El proceso ha finalizado hace 1 minuto

Obtén ayuda en
notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

"ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS"

FECHA DEL ACTO: 14 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: DLO LOGISTICA SAS con Nit 901.290.107-7representante legal DORTIS LUCIA DEL SOCORRO GARCIA DE OSOSRIO identificado con C.C Nro. 24.619.894

NÚMERO DEL CONTRATO: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) incluidos impuestos y todos los costos para la correcta ejecución del contrato.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA POR NUEVE MESES.

En Neira, Caldas, en la fecha, y dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"***, el Director Administrativo de Contratación y el Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, este último en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS-213-2025, proceden a revisar y a aprobar las garantías expedidas por OLMEDO VASCO ESCOBAR identificado con C.C Nro. 75.032.749, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que los mecanismos de cobertura del riesgo en los contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, por medio de los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de las entidades públicas con ocasión de (i) la presentación de los ofrecimientos, y (ii) los contratos y de su liquidación; y (iii) así como los riesgos en que se encuentran expuestas las entidades públicas contratantes derivados del cumplimiento y de la responsabilidad extracontractual que para ellas pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, se encuentran consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Que el mecanismo de cobertura del riesgo es el instrumento otorgado por los oferentes o por el contratista de una entidad pública contratante, a favor de esta o a favor de terceros, con el objeto de garantizar entre otros (i) la seriedad de su ofrecimiento, (ii) el cumplimiento de las obligaciones que para aquel surjan del contrato y de su liquidación; (iii) la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones

de sus contratistas o subcontratistas; y (iv) los demás riesgos a que se encuentre expuesta la administración según el negocio.

TERCERO: Que el monto, vigencia y amparos o coberturas de las garantías se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

CUARTO: Que el municipio de Neira, Caldas, celebró en la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026, por el cual se pretende lo siguiente EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN FRÍO, CARGUE Y DESCARGUE DE CARNE DESDE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DE NEIRA A LOS DIFERENTES EXPENDIOS DEL MUNICIPIO.

QUINTO: Que en la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026, establece la obligatoriedad por parte del contratista de constituir a favor del municipio de Neira Caldas, una garantía bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y que las mismas deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el citado Decreto y lo dispuesto en el contrato.

SEXTO: Que el contratista, DLO LOGISTICA SAS con Nit 901.290.107-7representante legal DORTIS LUCIA DEL SOCORRO GARCIA DE OSOSRIO identificado con C.C Nro. 24.619.894, dando cumplimiento al INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026 y su **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍA** suscribió con Seguros del Estado S.A. la póliza de Seguros de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 42-44-101165976 Anexo 0, que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, así:

GARANTÍA	***VIGENCIA***		***VALOR ASEGURADO***
	DESDE	***HASTA***	
Cumplimiento del contrato	14-01-2026	14-02-2027	*$9.000.000*
Calidad del servicio	14-01-2026	14-04-2027	*$9.000.000*
Pago de salarios, prestaciones sociales e indebnizaciones laborales	14-01-2026	14-010-2029	*$2.250.000*
VALOR TOTAL ASEGURADO			***$20.250.000***

SEPTIMO: Que, una vez revisada las garantías, por la Dirección Administrativa y de Contratación y el Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, se encontró que las mismas cumplen con la suficiencia exigida en el INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026.

Es así como el Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en calidad de supervisor del INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026,

APRUEBA:

La Garantía Única de Seguros de Cumplimiento a favor de entidades estatales: No. 42-44-101165976 Anexo 0, que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA Nro. INV-001-2026.

Para constancia, se firma en Neira, el día catorce (14) días del mes de enero de 2026, por quienes intervinieron en ella:

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Director Administrativo y de Contratación
Revisó

DONALDO BUITRAGO ARCILA
Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Aprobó